



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 02 SET 2016

Res.H.Nº **1295/16**

Expte. Nº 4.629/16

VISTO:

La Resolución H-Nº 1258/16 por la cual se otorga ayuda económica para solventar gastos emergentes de la estadía del Dr. Martín Becerra quien dictará la conferencia denominada "Estructura y Coyuntura en el Sistema de Medios de la Argentina;

CONSIDERANDO:

Que la Mg. Ana Inés Echenique, directora de la carrera de Ciencias de la Comunicación, ratifica que la ayuda económica solicitada estará destinada a la cobertura de gastos de hotel, almuerzo/cena y traslado del Dr. Becerra;

Que en ese sentido la Escuela otorga la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (1.500,00) para cubrir los gastos mencionados;


POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el Artículo 1º de la Resolución H-Nº 1258/16 el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 1º.- OTORGAR la suma total de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$1.500,00) para solventar gastos de hospedaje, almuerzo/cena y/o traslado del Dr. Martín Becerra para el dictado de la conferencia "ESTRUCTURA Y COYUNTURA EN EL SISTEMA DE MEDIOS DE LA ARGENTINA".

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la Mg. Ana I. Echenique, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable y SIGA a Dpto. Presupuesto y Rendiciones de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.
jae.


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.


Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa

